



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EDESA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Vicente Sainz Aja, Secretario de la Entidad Local Menor de Edesa.

Certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Gastos financieros	2,00
4.	Transferencias corrientes	250,00
6.	Inversiones reales	5.824,00
	Total presupuesto	6.076,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas y otros ingresos	4.975,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	501,00
	Total presupuesto	6.076,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla del personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2009».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde Pedáneo.

En Edesa, Merindad de Montija, a 13 de octubre de 2010.

V.º B.º el Alcalde Pedáneo,
Vicente Fernández Rivera

El Secretario,
Vicente Sainz Aja